



Ratificada por Decreto N° 3509/99

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCION N° 0590/99

EXPEDIENTE N° 2523-24218/99.-

NEUQUEN, 6 ABR. 1999

VISTO:

La Resolución N°1409/98 del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario efectuar la fijación de las Plantas Funcionales para la formulación del presupuesto del año 1999;

Que la Resolución N°1409, en su artículo 3°, establece que la Dirección General de Recursos Humanos procederá a determinar las Plantas Funcionales de cada servicio, a efectos de ser ratificadas por el Consejo Provincial de Educación;

Que la Planta Funcional determinada, en común acuerdo entre la Dirección de Nivel, la Junta de Clasificación y la Dirección General de Recursos Humanos, será la única válida y por lo tanto adoptada por todos los estamentos de este Consejo;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE NEUQUEN

RESUELVE

- 1°) **FIJAR**, ad referendum del Poder Ejecutivo Provincial -Ley 565- a partir del 01 de Septiembre de 1998, la Planta Funcional de la **Escuela Primaria N° 19 - Vilu Mallín**, Distrito Regional V, tal lo detallado en el Anexo I de la presente Resolución.
- 2°) **IMPUTAR** el gasto que demande la presente con cargo a: Jur.03; SA.02; URP.31; Fin.5; Func.20; Secc.01; Str.01; P.P.01; p.p.01,02; FuFi.11; PRG.04.-
- 3°) **DEROGAR** toda norma legal anterior que se oponga a la presente.
- 4°) **ESTABLECER** que la Dirección de Sueldos efectuará las comunicaciones de práctica.
- 5°) **REGISTRAR** y dar conocimiento a la Secretaría de Vocalía; Secretaría Ejecutiva; Dirección de Despacho; Dirección Provincial de Administración; Dirección Provincial de Enseñanza Inicial y Primaria; Distrito Regional V; Dirección General de Recursos Humanos; Junta de Clasificación Nivel Primario; y **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia. **CUMPLIDO**, girar a la Dirección de Sueldos a los fines determinados en el artículo 4°) de la presente Resolución. **Cumplido, ARCHIVAR.-**

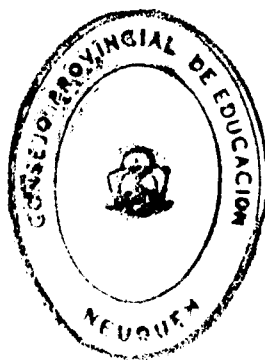
Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Sup. Esc. MARIA E. JUAREZ de OBERD
V. DE ENSEÑANZA INICIAL Y PRIMARIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN

Prof. RAUL E. FANTUSOTTI
VOCAL ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

JUAN ALBERTO VILLEGAS
Vocal por Los Consejos Escolares
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

ES COPIA



NORA LILIANA PLAZOQUEZ
Directora de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

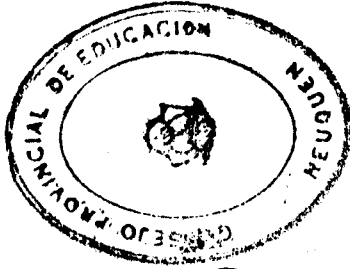
ESCUELA PRIMARIA N° 19 -Vilu Mallin -Norquin
Distrito Regional V -CHOS MALAL
PLANTA ORGANICA FUNCIONAL
Cargos -Titulares/Vacantes

CODIGO CARGO	DENOMINACION DEL CARGO	SEC.	TITULAR	N° DOCUMENTO	N° EMPLEADO
DAN3	Director de 3ra.Escuela Común Tiempo Simple	101	CABRERA, Emilia Hideé	LC. 5.326.733	136430
AOFB	Auxiliar de Servicio -PLANTA PERMANENTE-		CASTILLO, Maria Luisa	DNI.13.472.530	178024
AOSB	Auxiliar de Servicio -PLANTA PERMANENTE-		VALLEJOS, Felidor	LE. 5.265.620	916880

ES COPIA

Prof. GUILLERMO CESAR VIOIA
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

DAN3 1
AUX.DE SERVICIO 2



Sup. Esc. MARIA E. JUAREZ de OSE
VICEPRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN

Prof. LILIANA BLAZQUEZ
Vice Directora de Despacho
Vice Pres. del Consejo Provincial de Educación

Prof. PAUL E. FANTUSOTTI
VOCAL ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

JUAN ALBERTO VILLEGAS
Vocal por Los Consejos Escolares
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION